



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



**ACTA VEINTICUATRO - DOS MIL VEINTIUNO (24-2021).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las diez horas, del día viernes catorce de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en el primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (módulo I) el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, Representante de Profesores; **ESTEFANY ROSIBEL CERNA ACEITUNO**, Representante de Estudiantes y la Secretaria, que autoriza **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**; con el objeto de dejar constancia del acto electoral, convocado conforme Punto **SÉPTIMO**, Inciso 7.1 del Acta once guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por este mismo organismo el veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, y en cumplimiento con lo señalado por el artículo 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la forma siguiente: - - - - -

**PRIMERO: Quórum y lectura de los resultados del escrutinio en la primera elección de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.** Habiendo comprobado el señor presidente, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, la secretaria procedió a dar lectura al Punto QUINTO, del Acta veintiuno guion dos mil veintiuno, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente manera: “**QUINTO: De los resultados del escrutinio en la primera elección de representante de graduados y representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.** Se hace constar que el acto electoral en los dos sectores, se realizó conforme lo señalado por la convocatoria, entre las diez y doce horas y entre las quince y dieciocho horas, del siete de mayo de dos mil veintiuno, y entre las diez y las quince horas, del ocho del mismo mes y año, y que una vez cerrado el evento electoral, este organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados: - - - - -

**I. SECTOR ESTUDIANTES: - - - - -**

NÚMERO DE PLANILLA	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



1	Hugo Leonel Aldana Sagastume Oxcar Efraín Monroy Siles	110
2	Juan Carlos Lemus López Zoila Lucrecia Argueta Ramos	260
3	Elder Alberto Masters Cerritos Kimberly Aracely Beltrán Marroquín	144
	Votos nulos	008
	Votos en blanco	001
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>		<b>523</b>

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de doscientos sesenta y dos votos; por lo tanto, no habiéndose superado el importe antes señalado por una de las planillas, se procede, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del acuerdo III del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta once guion dos mil veintiuno de la sesión celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, a realizar una segunda elección para el cargo de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el catorce y quince de mayo del corriente año; entre las dos planillas que obtuvieron mayor número de votos, que en el presente caso son: planilla 2 y planilla 3.” -----

**SEGUNDO: Nóminas de estudiantes que concurrieron al acto electoral de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente y forma en que se comprobó su calidad de electores en la segunda elección.**

Habiéndose comprobado la calidad de los electores en la siguiente forma: a) Sector estudiantes: carné universitario, Documento Personal de Identificación, pasaporte o licencia de conducir; se procedió a dejar expresa constancia de las nóminas de quienes concurrieron al acto electoral convocado, en el siguiente orden: -----

**I. SECTOR ESTUDIANTES:** Para registrar la concurrencia de la votación estudiantil, se utilizó la nómina proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en la que se identificó el ejercicio del sufragio



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



firmando el elector el padrón que se incorpora a la presente acta y que en el plazo de ley se acompañará a la certificación de la presente acta, de conformidad con lo que establece el artículo 65, del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. A la nómina anteriormente mencionada, por no aparecer en ella, se incorporó el siguiente listado de estudiantes, que habiéndose comprobado a través de la oficina de Control Académico, que cumplían con lo establecido por el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fueron habilitados para el ejercicio del voto: -----

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO ACADÉMICO
1	Cervantes Valdez, Walter Humberto	202042364
2	Sosa Palma, Emilin Carolina	202042327
3	Sagastume Monroy, Lady Marian	202046561
4	Sosa Vargas, Katherine Daniela	202042058
5	Paiz Sandoval, Leonel Heriberto	201946156
6	Cortez Cardona, Susan Yajaira	202046557
7	Hernández Lémus, Estefany Natalí	201945459
8	Méndez Rodas, Julissa Marleny	201843917
9	Recinos Sandoval, Kevin Eduardo	201846185
10	Ardón Guerra, Kimberly Anayansi	201843243
11	Vásquez Hernández, Walter Antonio	201843898
12	Alvarado Fuentes, Huber Enrique	202044137
13	Quiñonez Avila, Glendy Ruby	201840773
14	Linares Rodas, Keylín Alessandra	201940146
15	Corado Alarcón, Luis Enrique	201747424
16	Archila Arias, Cristian Emanuel	202042453
17	Jiménez León, Irania Mishell	202046617
18	Valey Cervantes, Yennifer Carolina Bethzabé	201945476
19	Mejía Orellana, Oscar Alejandro	202042082
20	Linares Méndez, Juan Diego	202042083



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



21	Arévalo García, Brian Ottoniel	202046599
22	Esquivel Enríquez, Jeffrey Abisaí	201946404
23	Aldana Fuentes, Rossi Dolores	202042165
24	Calderón López, Melissa Fernanda	202042087
25	Ortíz Estrada, Dayana Maribel	202042730
26	Guzmán López, Nancy María José	201847036
27	García Ramos, Deysi Cesibel	201846177
28	Cardona Franco, Melany Dayana	201846623
29	Barahona Huelchez, Miria Gisela	201945449
30	Miguel Gálvez, Katlin Yesenia	201940133
31	González Dueñas, Marleny Saraí	201841574
32	Figueroa Barreno, Samantha Mireya	202046552
33	Del Cid Moscoso, Erick Josué	202044867
34	Del Sas Zarate, Mónica María	201843244
35	Morales Meléndez, Ana María	201846168
36	Jiménez Sandoval, Dianis Ruby	202046566
37	Martínez Hernández, Karen Yasmin	202046586
38	Pérez Marroquín, Cesia Jemima Lucía	201945468
39	Gutiérrez Hernández, Kenny Jeannette	201841580
40	Salazar Ramírez, Pedro Alejandro	201741986
41	Fernández Veliz, Lucía Alejandra	202046637
42	Arévalo Torres, Katherine Odeth	202046644
43	Pérez Cruz, Rosa Gabriela	202046583
44	Salazar Peralta, Fátima Rocio	201945479
45	Sagastume Rosa, Luis Francisco	201846676
46	López Avila, Gloria Celeste	201743109
47	Telles González, Rosio Adamaris	202041027
48	Gómez Velásquez, María José	201745898
49	Valdez Rosa, Princesa Andrea Saraí	202046221
50	Guzmán Morales, Silvia Susana	201940231



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



51	López Salazar, Eddy Alexander	201841505
52	Garza Folgar, Dulce María	201945456
53	Canales Orozco, Elmer Billy	201945921
54	Ruiz Mejía, Edwin Alexis	202042376
55	García Arias, Gloria María de los Angeles	202046621
56	Miranda Sarceño, Dania Yiselh	201945919
57	Ramírez Soto, César Alberto	202044908
58	Pérez Rodríguez, Mélaney Cecilia	201845435
59	Veliz Cabrera, Cristina Alejandra	201946295
60	Gonzalez Santos, Lucrecia Guadalupe	201945118
61	Loyo Aristondo, Oscar David Antonio	202042206
62	Monroy Pérez, Edvin Otoniel	201743702
63	Duque Retana, Merian Nayely	201946275
64	Medrano Guillén, Shaltember Yamileth	202046541
65	Castañeda León, Christian Alejandro	202043560
66	Acevedo Muñoz, Andrea Cristina	201940954

**TERCERO: Procedimiento y sistema de voto en la segunda elección de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.** Se hace constar que según se estableció en la convocatoria, se procedió a la elección por persona, y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto, en el sector estudiantes: empleando las boletas proporcionadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

**CUARTO: De los resultados del escrutinio en la segunda elección de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.** Se hace constar que el acto electoral, se realizó conforme lo señalado por la convocatoria, entre las diez y doce horas y entre las quince y dieciocho horas, del catorce de mayo de dos mil veintiuno, y entre las diez y las quince horas, del quince del mismo mes y año, y que una vez cerrado el evento electoral, este organismo procedió a realizar el escrutinio, en donde se obtuvieron los siguientes resultados: -----

**I. SECTOR ESTUDIANTES: -----**

NÚMERO	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS
--------	-------------	-----------------



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



DE PLANILLA		
2	Juan Carlos Lemus López Zoila Lucrecia Argueta Ramos	515
3	Elder Alberto Masters Cerritos Kimberly Aracely Beltrán Marroquín	191
	Votos nulos	010
	Votos en blanco	001
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>		<b>717</b>

Y en vista que la mayoría absoluta, a la que alude el artículo 62 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se entiende aquella que importe más de la mitad de los votantes, que en el presente caso corresponde a la cantidad de trescientos cincuenta y nueve votos; por lo tanto, habiéndose superado el importe antes señalado, se declara ganadora a la planilla 2 conformada por los estudiantes: Juan Carlos Lemus López y Zoila Lucrecia Argueta Ramos. -----

**QUINTO: De la calificación de las elecciones y de los candidatos electos en la segunda elección de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.** En vista que la planilla 2 conformada por los estudiantes: Juan Carlos Lemus López y Zoila Lucrecia Argueta Ramos, obtuvo la mayoría absoluta en el sector de estudiantes, según los resultados expuestos en el Punto CUARTO de la presente acta, se hace constar que han quedado electos para ocupar los cargos de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período comprendido del uno de julio de dos mil veintiuno al treinta de junio de dos mil veintitrés, cuya aprobación y declaración oficial, corresponderá al órgano indicado en el artículo 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además se confirma que los candidatos electos, según se ha establecido en el expediente de mérito, reúnen las calidades exigidas por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para optar al cargo de representantes de



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

**Constancias de secretaría.** Estuvieron presentes en el inicio de la sesión: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN, MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, ESTEFANY ROSIBEL CERNA ACEITUNO y MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA,** en consecuencia se mantuvo el quórum de ley. -----

Se dio por terminada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del quince de mayo de dos mil veintiuno, en el mismo lugar de su inicio, haciéndose constar que se realizó por la primera y segunda elección, en virtud que ninguna de las planillas de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, obtuvo mayoría absoluta en la primera elección. Y enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos en todos sus puntos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido. -----